

Acta N. 14

Acontecido del día 4 de Julio de 1944.

Presidencia del C. Silvano Saiz.

En la Villa de Saiz Garcia, Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diecinueve horas, fueron presfentes en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento de esta Villa, los mismos señores que lo integran, con el objeto de celebrar su Sesión reglamentaria, y a fin de que fue la sesión. La Secretaría dio lectura al acta del anterior último, siendo aprobada sin objeción alguna. Se dio lectura a continuación a la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. El C. Presidente Municipal dio cuenta al Ayuntamiento de haber dado comunicación a algunos señores Ayuntamientos de esta localidad, a fin de la ciudad de Monterrey, para una junta que debiera tener su verificativo en el local de esta Presidencia el día seis de los corrientes, con el objeto de proceder a la designación de una Junta para la construcción de la carretera de la sección de los trabajos que deben llevarse a cabo para el arreglo que se pretende de la principal carretera de esta Villa, que desde se emborramiento por el rumbo norte, con la carretera Monterrey - Saltillo, se prolongue, hacia el poniente hasta entroncar con la que se llama "El Chiquique". El Ayuntamiento al quedar enterado del informe que antecede, acordó se dar todo género de facilidades a la Junta que resulte de ahí, para el mejor éxito de la mejora en cuestión, que vendrá a favorecer una de las mayores necesidades en la vida y progreso de los pueblos, como son el mejoramiento de las vías de comunicación para el fomento de sus y comodidad pública. El mismo funcionario

manifestó: que con motivo de las próximas elecciones para la renovación del H. Congreso del Estado, se ha estado cumpliendo con los requisitos que determinan los preceptos relativos de la Ley Electoral vigente, quedando de ello enterado el Ayuntamiento. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí del Secretario: Doy fe.

Silviano Eays

Diego Martínez Cejeda Guzmán

Pedro Abulaf

Baltazar Guerrero

Acta N.º 15

Acordada del día 28 de Julio de 1941.

Presidencia del Sr. Silviano Eays

En la Villa de Sayo García, Estado de Nuevo León, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Sala de acuerdos del H. Ayuntamiento, los miembros que lo integran en este lugar, declarada abierta la sesión, le impartió lectura al acta del acuerdo último, siendo aprobada en todos sus puntos. A continuación se dio lectura a la correspondencia recibida y se acordó al término respectivo para su despacho. Se dio cuenta por los C. C. Presidente Municipal y Comisionado de Fiebles, de que los productos de las fiestas entregadas por el señor Félix Palma, que le acreditan de \$168.854 ciento sesenta y ocho pesos, ochenta y cinco centavos, además de la cantidad de \$89.46 ochenta y nueve pesos, cuarenta y